



gasNatural

No se permite la publicación, distribución o divulgación, directa o indirecta, del presente comunicado en los Estados Unidos, Australia, Sudáfrica, Canadá o Japón.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

GAS NATURAL APRUEBA UNA AMPLIACIÓN DE CAPITAL EN RELACIÓN A LA ADQUISICIÓN DE UNIÓN FENOSA

- **El Consejo de Administración fijó las condiciones de la ampliación de capital para incrementar los fondos propios de la compañía en 3.502 millones de euros.**
- **GAS NATURAL realizará una emisión de 447,8 millones de acciones, a un precio de 7,82 euros por acción, lo que implica un descuento del 36,8% en relación a la cotización a cierre de mercado de ayer.**
- **La compañía destinará un total de 90 millones de euros a dividendo extraordinario, con cargo a reservas, que se someterá a aprobación de los accionistas en la próxima Junta General Ordinaria.**

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de GAS NATURAL, presidida por **Salvador Gabarró**, aprobó hoy una ampliación de capital con derechos de suscripción preferente, en relación a la adquisición de Unión Fenosa.

El objetivo de la compañía es incrementar los fondos propios de la sociedad en 3.502 millones de euros, que se destinarán a amortizar parte del crédito adquirido para realizar la operación de compra de Unión Fenosa manteniendo una posición financiera sólida y estable, con el objetivo de continuar teniendo un *rating* crediticio mínimo de BBB.



Una vez autorizado el aumento de capital por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, el máximo órgano ejecutivo de la compañía confirmó las condiciones de la ampliación de capital que habían sido fijadas con carácter preliminar por el Consejo previo a la Junta.

Condiciones de la ampliación

Para llevar a cabo la ampliación de capital de 3.502 millones de euros, GAS NATURAL emitirá un total de 447,8 millones de nuevas acciones, conforme a los acuerdos adoptados hoy por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de emitir un 50% de nuevas acciones, y por el Consejo de Administración, que en uso de la autorización otorgada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2007, decidió ampliar el capital en un 50% adicional. En definitiva, GAS NATURAL emitirá una nueva acción por cada acción antigua a un precio de emisión de 7,82 euros por acción.

La ampliación de capital se hará con derechos de suscripción preferente y supondrá un descuento en el precio de emisión de un 36,8% en relación con el valor de la acción de GAS NATURAL a cierre de mercado ayer. El porcentaje de descuento sobre el precio teórico de cotización si se excluyen los derechos sería de 22,6%.

La ampliación de capital contará con el apoyo de los accionistas de referencia de la compañía, Critería y Repsol. De esta forma, Critería suscribirá el 37,49% de la ampliación y desembolsará 1.313 millones de euros por 167,9 millones de acciones, y Repsol suscribirá el 30,85% de la ampliación, desembolsando 1.080 millones de euros por 138,1 millones de acciones.

Adicionalmente, un sindicato de bancos formado por UBS, Banco Santander, BNP Paribas, Barclays, Citi, ING, La Caixa y Société Générale, se encargará del aseguramiento de las 141,8 millones de acciones restantes, por importe total de 1.108 millones de euros.



Pago de un dividendo extraordinario

Asimismo, el Consejo de Administración aprobó proponer a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas, destinar 90 millones de euros a dividendo extraordinario, a pagar en el mes de julio de 2009, lo que supondrá el pago de 0,10 euros por acción adicionales. Todos los accionistas, incluidos los que suscriban esta ampliación, tendrán derecho a este dividendo extraordinario.

Adquisición de Unión Fenosa

Durante su intervención ante los accionistas, el presidente, **Salvador Gabarró**, y el consejero delegado, **Rafael Villaseca**, explicaron los detalles de la operación de adquisición de Unión Fenosa, anunciada el pasado 30 de julio de 2008.

En esa fecha, Gas Natural llegó a un acuerdo con la compañía ACS para la compra del 45,3% de Unión Fenosa y el día 3 de marzo anunció el lanzamiento de una Oferta Pública de Adquisición de Acciones (OPA) sobre la totalidad de las acciones de la eléctrica, tras superar el 30% del capital social, cuyo folleto está pendiente de aprobación por la CNMV.

La operación doblará el tamaño de GAS NATURAL y la convertirá en una de las principales *utilities* europeas y una de las tres líderes de la Península Ibérica; el primer operador mundial de GNL en la cuenca atlántica, y uno de los principales operadores de ciclos combinados del mundo. La nueva compañía contará con más de 20 millones de clientes, 9 de los cuales estarán en España, y 17 GW de potencia eléctrica instalada en todo el mundo.

La adquisición de Unión Fenosa permitirá a GAS NATURAL adelantar a este año el cumplimiento de su Plan Estratégico 2008-2012 y su estrategia de convertirse en una compañía líder integrada de gas y electricidad.



Autorización de la CNC

El pasado 12 de febrero, la Comisión Nacional de la Competencia (CNC) autorizó la adquisición de Unión Fenosa, y unos días después, el vicepresidente Económico del Gobierno, Pedro Solbes, decidió hacer eficaz esta resolución, que conlleva para Gas Natural asumir una serie de compromisos.

Estos compromisos, incluyen la desinversión de 600.000 puntos de distribución y la cartera de pequeños clientes conectados a dicha red, y 2.000 MW de generación con ciclos combinados en funcionamiento y la participación en Enagás. Asimismo, GAS NATURAL deberá asumir diversos compromisos relativos a Gobierno Corporativo en Cepsa y Unión Fenosa Gas Comercializadora.

Los activos que GAS NATURAL se ha comprometido a vender tienen un valor muy significativo, no son replicables a medio plazo y su desinversión se realizará con los recursos necesarios para una operación autónoma por parte de los futuros compradores.

Además, estas desinversiones son consistentes con la estructura prevista de la operación y permiten mantener el modelo de convergencia de gas y electricidad que GAS NATURAL perseguía con la integración de Unión Fenosa.

Entrada en el Consejo de Administración de Unión Fenosa

Tras la obtención de las autorizaciones, GAS NATURAL completó la semana pasada la compra del paquete de ACS y entró en el Consejo de Administración de Unión Fenosa con cuatro consejeros, entre los que se incluyen a Salvador Gabarró, que fue nombrado nuevo presidente de la eléctrica el pasado 4 de marzo, y Rafael Villaseca, del total de los 15 puestos actuales en el Consejo.

GAS NATURAL cuenta actualmente con una participación del 50,02% del capital de Unión Fenosa (el 45,3% adquirido a ACS y el 4,72% comprado a Caixanova), y, adicionalmente, tiene suscritos diferentes *equity swaps* o instrumentos financieros y compraventas a plazo que le dan derecho a adquirir el 10,45% del capital de Unión Fenosa, y que serán ejecutados tras la liquidación de la OPA.



Financiación de la operación

La operación se ha financiado con deuda bancaria, para lo que GAS NATURAL cuenta con un préstamo de 18.260 millones de euros, acordado con 10 entidades bancarias en julio de 2008, tan solo 24 horas después de anunciar la operación.

Actualmente, el número de entidades participantes en el sindicato bancario asciende a 19 y a principios de año se inició la sindicación general, para dar entrada a nuevos bancos.

El préstamo se repagará parcialmente con los 3.502 millones de la ampliación de capital aprobada hoy, y previsiblemente con el importe de 3.000 millones que se espera obtener de la venta de activos.

Barcelona, 10 de marzo de 2009.

El presente documento no constituye una oferta para la venta ni la solicitud de una oferta para la compra de valores ("los valores") de Gas Natural SDG, S.A. ("la Sociedad") en los Estados Unidos o en cualquier otro lugar. Los valores no han sido registrados según lo dispuesto en el U.S. Securities Act de 1933, en su redacción actual (el "U.S. Securities Act") y no pueden ser ofrecidos o vendidos en los Estados Unidos sin el preceptivo registro que establece el U.S. Securities Act o sin que se aplique alguna de las excepciones a la obligación de registro previstas en dicha norma. La Sociedad no pretende realizar ninguna oferta pública de los valores en los Estados Unidos.

El presente documento está dirigido únicamente a personas (i) que se encuentran fuera del Reino Unido, (ii) que tienen experiencia profesional en materia de inversiones, o (iii) a las que se refieren los apartados (a) a (d) del artículo 49(2) ("high networth companies, unincorporated associations etc") de The Financial Services and Markets Act 2000 (Financial Promotion) Order 2005 (todas esas personas serán conjuntamente referidas como "las personas afectadas"). Las personas que no sean personas afectadas no pueden actuar basándose en el presente documento. Cualquier inversión o actividad de inversión a la que se refiere la presente comunicación está únicamente a disposición de las personas afectadas y únicamente se suscribirá con las personas afectadas.

Esta comunicación se considera publicidad a los efectos del artículo 15 de la Directiva Europea sobre Folletos Informativos 2003/71/EC y del artículo 28 del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre.

Cualquier decisión de invertir en los valores de Gas Natural objeto de la Ampliación de Capital deberá tomarse exclusivamente en base a la información contenida en el folleto informativo relativo a la Ampliación de Capital, que está pendiente de aprobación por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Una vez aprobado, el mencionado folleto estará disponible en www.gasnatural.com y www.cnmv.es.